|  |  |
| --- | --- |
| I:\DOCUMENTACIÓN DE CENTRO\1.-EQUIPO DIRECTIVO\1.-DIRECCIÓN\8.-LOGOS MEMBRETE DEL CENTRO\LOGOS IRIS\Logo TM 22.5X15.jpg  ACTA DE CONSEJO ESCOLAR | |
| **FECHA:** jueves, 11 de enero de 2024 **HORA:** 16:30 **LUGAR:** Aula A | |
| **ASISTENTES**  **Familias:**            **Profesorado:**            **PAEC:**    **PAS:**    **R. Ayuntamiento:**    **Equipo Directivo:**        **Invitados:** | **ORDEN DEL DÍA:**  1) Lectura y aprobación del acta de la reunión anterior, si procede.  2) Informar, por parte de la dirección, sobre las características de las jornadas escolares partida, continua y flexible en base a lo establecido en el articulado de los capítulos II, III y IV,  respectivamente, de la Orden Foral 106/2023, de 9 de noviembre, del consejero de Educación,  haciendo especial hincapié en el impacto de cada una de las jornadas escolares en el horario del centro, funcionamiento del mismo y su incidencia en los servicios complementarios, así como, en el caso de la modalidad de jornada escolar continua, implicación de la consideración de la actividad de atención al alumnado en horario de tarde como horario lectivo del profesorado, y su repercusión en las sesiones lectivas de la mañana, tanto de docencia directa como de cómputo lectivo.  3) Partiendo de que el tipo de jornada predeterminada para todos los centros en el curso  2024/2025 es la jornada escolar partida, efectuar la correspondiente votación para valorar la  posibilidad de cambio de jornada escolar para el curso 2024/2025.  4) Habiéndose alcanzado, al menos, el 25% de votos favorables al cambio de jornada escolar  partida a otro tipo de jornada, realizar la correspondiente votación sobre la elección de la  jornada o jornadas propuestas para el curso escolar 2024/2025, previa información de la  distribución horaria de los períodos lectivos del alumnado para la jornada o jornadas propuestas.  5) Ruegos y preguntas. |
| **ACUERDOS ADOPTADOS:**  1) Lectura y aprobación del acta de la reunión anterior, si procede. Se deja la lectura del acta de la reunión anterior para el próximo día.  2) Informar, por parte de la dirección, sobre las características de las jornadas escolares partida, continua y flexible en base a lo establecido en el articulado de los capítulos II, III y IV,  respectivamente, de la Orden Foral 106/2023, de 9 de noviembre, del consejero de Educación,  haciendo especial hincapié en el impacto de cada una de las jornadas escolares en el horario del centro, funcionamiento del mismo y su incidencia en los servicios complementarios, así como, en el caso de la modalidad de jornada escolar continua, implicación de la consideración de la actividad de atención al alumnado en horario de tarde como horario lectivo del profesorado, y su repercusión en las sesiones lectivas de la mañana, tanto de docencia directa como de cómputo lectivo.  José Luis informa que se publicó la Orden Foral 106/2023, de 9 de noviembre, que regula los tipos de jornada escolar en los centros educativos a) Jornada escolar partida. b) Jornada escolar continua. c) Jornada escolar flexible para el curso 2024/2025. Señala que el tipo de jornada escolar predeterminada será la jornada escolar partida, no obstante, los centros que así lo deseen podrán implantar, en el curso 2024/2025, una modalidad de jornada escolar diferente a la modalidad de jornada partida atendiendo a lo establecido en la Resolución 479/2023, de 30 de noviembre, del Director General de Educación por la que se aprueban las instrucciones de la convocatoria para la elección de la modalidad de jornada escolar continua o de la modalidad de jornada escolar flexible, a implantar en el curso 2024/2025.  Para la determinación y organización de la jornada escolar se atenderá, prioritariamente, a los intereses, necesidades y características del alumnado y sus familias  El director informa detalladamente de las características de las jornadas escolares partida, continua y flexible en base a lo establecido en el articulado de los capítulos II, III y IV,  respectivamente, de la Orden Foral 106/2023, de 9 de noviembre, del consejero de Educación,  y hace hincapié en el impacto de cada una de las jornadas escolares en el horario del centro, en el funcionamiento del mismo y su incidencia en los servicios complementarios, así como, en el caso de la modalidad de jornada escolar continua, lo que implica la consideración de la actividad de atención al alumnado en horario de tarde como horario lectivo del profesorado, y la repercusión en las sesiones lectivas de la mañana, tanto de docencia directa como de cómputo lectivo.  Las madres preguntan ventajas e inconvenientes, aspectos positivos y negativos de las jornadas. Se les dan respuestas sobre la experiencia que tiene el centro sobre las jornadas partida y continua.  3) Se pasa a efectuar la correspondiente votación para valorar la posibilidad de cambio de jornada escolar para el curso 2024/2025, de jornada partida a otro tipo de jornada.  La pregunta sometida a consulta es la siguiente: ¿Es usted favorable a cambiar de jornada escolar partida a otro tipo de jornada escolar? Respuesta Sí / No. Se lee la papeleta de voto. Procedemos a votar. Se recuentan los votos, con el siguiente resultado: 14 votos a favor del cambio de jornada; 0 votos en contra del cambio; 0 votos en blanco; 0 votos nulos; % a favor del cambio 93,33%. Por lo tanto, este Consejo Escolar decide proponer cambio de jornada escolar.  Al alcanzarse el voto favorable de más del 25% a favor del cambio de jornada escolar, se propone la jornada escolar continua para el curso 2024-2025. Se somete a votación la propuesta presentada de jornada continua. La pregunta sometida a consulta es la siguiente: ¿Está usted a favor de cambiar de jornada escolar partida a jornada escolar continua? Respuesta Sí / No. Se lee la papeleta de voto. Procedemos a votar. Se recuentan los votos, con el siguiente resultado: 14 votos a favor del cambio a jornada continua; 0 votos en contra del cambio; 0 votos en blanco; 0 votos nulos; % a favor del cambio a jornada escolar continua 93,33%. Por lo tanto, este Consejo Escolar decide proponer cambio de jornada escolar partida a jornada escolar continua. Por tanto, este Consejo Escolar propone la modalidad de jornada escolar continua para el curso 2024-2025.  Mañana viernes 12 de enero se enviará al Departamento toda la documentación requerida, anexos I y II debidamente cumplimentados, para obtener el visto bueno, por parte del Departamento de Educación.  El director presenta el calendario de fechas sobre el procedimiento en cuanto a publicación del censo, reunión informativa con familias, votación telemática y presencial de familias, votación de Consejo Escolar, etc.  Se constituye la mesa electoral para la votación presencial de las familias, estará formada por el director José Luis Gamen, la secretaria Berta Gómez y una madre.  De esta manera y sin más asuntos que tratar se da por finaliza esta reunión de Consejo escolar del jueves 11 de enero de 2024. |
| E:\CURSO 2021-2022\SECRETARIA\CERTIFICADOS\FIRMA BERTA SIN SELLO.png FIRMADO  E:\CURSO 2021-2022\SECRETARIA\CERTIFICADOS\FIRMA JOSE LUIS.jpg EL DIRECTOR LA SECRETARIA  Fdo. José Luis Gamen Petit Fdo. Berta Gómez Aragón. | |